

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Urbana, planta baja número 4, local comercial en planta baja, del edificio situado en Puerto Lumbreras, lugar del Cabildo, ocupa una superficie construida de 19 metros 94 decímetros cuadrados. Linda, frente, norte calle Salón; derecha oeste, local número tres; izquierda, local número cinco y espalda local número 21. Inscrita al tomo 2.070, folio 7, finca número 4.492-P.

Valorada a efectos de subasta en 1.462.320 pesetas.

Número 2. Urbana, planta baja número 21, local comercial en planta baja, del edificio situado en Puerto Lumbreras, lugar del Cabildo, ocupa una superficie construida de 19 metros 94 decímetros cuadrados. Linda, frente, sur, calle derecha; este, local número 20, izquierda oeste, local número 22 y espalda local número cuatro. Inscrita al tomo 2.070, folio 5, finca número 4.490-P.

Valorada a efectos de subasta en 1.462.320 pesetas.

Número 3. Urbana, segunda planta alta, número 31. Vivienda en segunda planta alta, a la izquierda según desembarque de la escalera primera, por donde tiene su acceso, ocupa una superficie construida de 103 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, frente calle; derecha entrando en la vivienda derecha, en su misma planta y escalera izquierda, vivienda derecha de la escalera segunda en su misma planta; y espalda, calle. Inscrita al tomo 2.070, folio 2, finca número 4.488-P.

Valorada a efectos de subasta en 7.875.360 pesetas.

Dado en Lorca a 17 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Lorca Rollán García.—El Secretario.—52.820.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Hernández Berbejo y doña Josefa Abellana Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Un trozo de tierra riego, que lo atravesaba en parte la vía férrea, radicante en la diputación de La Hoya, del término de Lorca, paraje de la Cañada de Mena, de cabida 44 áreas 43 centiáreas 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 1 fanega 7 celemines 8 céntimos de otros, marco de 4.000 varas cuadradas la fanega, y linda: Levante, tierras del señor Conde de San Julián; norte, las de don José Ruiz Soto; poniente, otras de don José Antonio Peñas y además don Alfonso Urrea, y sur, porción segregada y vendida vía férrea, por medio es indivisible. Inscrita al tomo 1.978, folio 78, finca número 33.865.

Valorada, a efecto de subasta, en 1.171.605 pesetas.

Un trozo de tierra riego del brazal de Murcia, en la diputación de la Hoya, del término de Lorca, de cabida 7 áreas 51 centiáreas 91 decímetros, igual a tres celemines 71 céntimos de otros, marco de 4.000 varas, que linda: Levante, don José Ruiz; norte, don Alfonso Peñas López, y por lo demás vientos, don Alfonso Urrea, es indivisible. Inscrita al tomo 1.363, folio 90, finca número 22.802.

Valorada, a efecto de subasta, en 198.135 pesetas.

Otro trozo de tierra riego de brazal de Murcia, en la diputación de la Hoya, del término de Lorca, sitio en la cañada de Mena, de cabida 16 áreas 76 centiáreas 76 decímetros, equivalentes a 7 celemines 18 céntimos, marco de 4.000 varas, lindando: Levante, don José Ruiz y don Francisco Rosell Ruiz; norte, tierras de Juan Benítez López; mediodía, Antonio Benítez López, y poniente, herederos de don José Moreno y don Francisco Carrasco Garre. Es indivisible, inscrita al tomo 1.245, folio 186, finca número 19.544, inscripción octava.

Valorada, a efecto de subasta, en 442.335 pesetas.

Un trozo de tierra riego de brazal de Murcia, en la diputación de la Hoya, del término de Lorca, sitio de cañada de Mena, de cabida 19 áreas 79 centiáreas 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 8 celemines 53 céntimos, marco de 4.000 varas, lindando: Por Levante, don José Ruiz y doña Francisca Rosell; norte, don Antonio Benítez López; mediodía, herederos de don Juan González, y poniente, los de don José Moreno y don Francisco Carrasco Garre, es indivisible. Inscrita al tomo 1.371, folio 87, finca número 19.542, inscripción decimoseptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 522.810 pesetas.

Un trozo de tierra de riego del brazo de Murcia, en la diputación de la Hoya, de este término, sitio de la cañada de Mena, de cabida 53 áreas 33 centiáreas 73 decímetros cuadrados, equivalente a una fanega 10 celemines 89 céntimos, marco de 4.000

varas, lindando: Por levante, don José Ruiz y don Francisco Rosell; norte, don Juan Benítez López; mediodía, tierras adjudicadas a don Antonio Benítez López; mediodía; tierras adjudicadas a don Antonio Benítez Pérez, y poniente, herederos de don José Moreno y don Francisco Carrasco Garre; inscrita al tomo 1.046, folio 51 vuelto finca número 18.535, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.409.145 pesetas.

Número 2. Local, en planta baja del edificio sito en esta ciudad, paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal, se compone de una sola nave, de figura irregular. Ocupa una superficie construida de 41 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Guerra; derecha, sur, caja de escalera; izquierda, rampa de acceso al sótano, y espalda, local número 2-A, cuota de participación 2 por 100, tomo 2.068, folio 200, finca número 29.249, inscripción tercera, pendiente de inscripción, estándolo la mayor de donde por división, al tomo 2.051, folio 33, finca número 27.941, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.805.970 pesetas.

Dado en Lorca a 22 septiembre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—52.806.

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.823/1997-1.ª, y a instancia de doña María Aránzazu Arruti Idigoras, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Juan Arruti Urbieto, nacido en Guetaria (Guipúzcoa), el día 3 de mayo de 1937, hijo de Antonio y de Josefa, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Navascués, número 24 (ahora 26), 1.º derecha, quien se ausentó de su lugar de trabajo, sito en Villaverde Alto (Madrid), restaurante «Loria», el 20 de agosto de 1976, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias de su paradero, pese a las gestiones practicadas. En los presentes autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—El Secretario.—49.687.

y 2.ª 23-10-1998

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 759/1997 4.ª, y a instancia de doña María Auxiliadora Carracedo Sánchez se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Luis Carracedo Flores, nacido en Córdoba, el día 28 de septiembre de 1924, hijo de Felipe y Teodora, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona y con documento nacional de identidad número 36.756.480, quien desapareció del domicilio conyugal sobre el año 1957. En cuyos autos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudieran interesar.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria. 1.ª 23-10-1998